

REF.: Informa Tasa de  
Valorización de Pasivos  
(Circular N° 1512 de  
enero de 2001).

OFICIO CIRCULAR N° 1 0 9 2 0 8 MAY 2019

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular N° 1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondientes al mes de abril de 2019 es de 1,42%.

*Joaquín Cortez Huerta*

**JOAQUÍN CORTEZ HUERTA**  
PRESIDENTE

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



*RS/MJ/PE/DG*